

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que en auto de fecha 18 de octubre de 2023, por el cual no se tuvo en cuenta la liquidación del crédito presentada y se modificó, en cual se tienen en cuenta títulos judiciales por la suma \$7.539.890.00 pesos que por equivocación se indicó que se habían pagado, pero aún se encuentran pendientes de pago.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 20 de noviembre de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto Aclara
Clase De Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Pichincha S.A
Demandado : Horeste José Amaya
Radicado : 630014003007-2019-00502-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, evidencia el despacho que los títulos judiciales incluidos en la liquidación del crédito del auto de fecha 18 de octubre de 2023 por valor de \$7.539.890.00 pesos m/cte., indico el despacho por error que habían sido pagados, cuando en realidad se encuentran pendientes de pago.

En virtud de lo anterior el despacho dispone aclarar para todos los efectos legales indicando que en el adiado de fecha 18 de octubre de 2023 los títulos judiciales mencionados como pagados que corresponden a la suma de \$7.539.890.00 pesos m/cte., se encuentran aun pendientes de pago, yerro que se evidencia en la parte resolutive.

Teniendo en cuenta lo anterior, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ACLARAR para todos los efectos legales, informando que los títulos judiciales por valor de \$7.539.890.00 pesos m/cte., mencionados como títulos pagados en el adiado de fecha 18 de octubre de 2023 aún se encuentran pendiente de pago.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N°192 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **165ffb94befd66f6bfc833750d90f9da26bf525637f7ddad4288569e694d8c4**

Documento generado en 17/11/2023 06:19:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>